



## CORRECCIÓN MEMORIA TÉCNICA

### CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Apreciada la existencia de datos contradictorios en algunas de las características técnicas de los materiales a suministrar (Flujo lumínico y eficacia luminosa) con respecto a paneles led de 36 W, que pueden llevar a confusión en la presentación de ofertas por las empresas interesadas en el presente contrato, el apartado 3.1 1) de la Memoria Técnica queda redactado en los siguientes términos:

Donde dice:

- Elevado flujo lumínico > 3960 lm
- Eficacia luminosa LED (lm/W) > 125

Debe decir:

- Elevado flujo lumínico mayor o igual a 4500 lm
- Eficacia luminosa LED (lm/W) mayor o igual a 125

El Jefe de Servicio de Personal y Asuntos Generales

Miguel Ángel Ruiz Godoy

MIGUEL ANGEL RUIZ GODOY		14/10/2025 14:33:07	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwEpj0dfIROzlpnPqJh84BLT816	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	